

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES

COLBÚN

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	6
2.3.	Análisis de la Exposición	7
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	7
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	7
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	8
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	9
3.2.1.	Sistema de Evacuación	11
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	11
3.2.3.	Alertamiento a la Población	11
3.2.4.	Plano de Evacuación	11
3.2.5.	Proceso de Evacuación	15
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	15

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

1. Introducción

La comuna de Colbún de la Región del Maule, Provincia de Linares, cuenta con una superficie de 2.900 km² y está ubicada en zona de pre-cordillera y depresión intermedia. Tiene 20.765 habitantes según el censo país de 2017, de los cuales el 53.98% (10.011 habitantes) pertenecen a población rural, mientras que la población urbana alcanza un 46.02 % (9.388 habitantes).

La principal actividad económica es la agrícola (41,8% de las empresas se dedican a esto), junto al comercio local (30% de las empresas se dedican a esto). Además, la comuna posee centrales hidroeléctricas de relevancia nacional y un incipiente sector forestal.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

1. Entregar los lineamientos de gestión y operación a todos los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil de la comuna de Colbún.
2. Ser un documento de apoyo para los procesos de activación de los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil, en las etapas de alertamiento y respuesta de emergencias.
3. Fortalecer los procesos de comunicación y de información crítica entre la Dirección Regional de SENAPRED Maule y todos los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil.
4. Mantener el orden en los procedimientos de alertamiento y convocatorias del Comité Para La Gestión del Riesgo de Desastres de Colbún.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

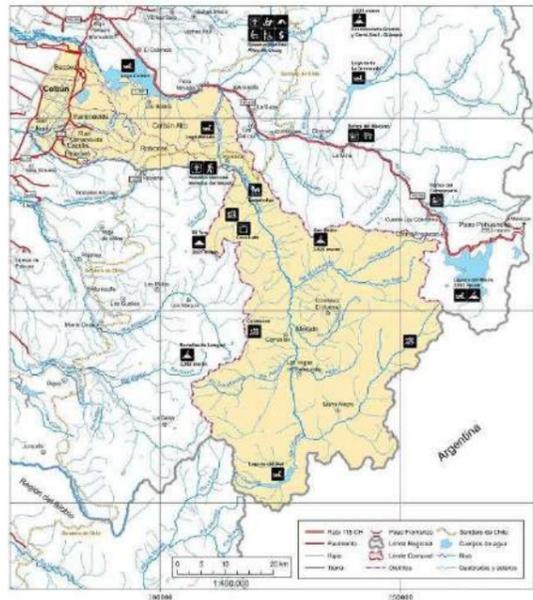
- **Cobertura:** Comunal

La Comuna de Colbún pertenece a la Provincia de Linares, se encuentra en la VII Región del Maule, en el extremo Sur oriente de ésta. La Capital comunal se encuentra a 56 kilómetros de la Capital Regional de Talca, con una superficie de 2.900 Km² y 20.765 habitantes, según el Censo País año 2017. Un 53,98% (11.011 hab.) corresponde a población rural, y un 46,02% (9.388 hab.) corresponde a población urbana.

En relación a la infraestructura, el total de viviendas existentes es de 9.021, de las cuales 8.995 son particulares y 26 viviendas colectivas (Censo INE, 2017).

Colbún posee dos centros urbanos, Colbún y Panimávida que representan el 56,3% de la población comunal, con 7.288 hab. y 2.100 hab. en área urbana respectivamente, de acuerdo a la información del Pre Censo 2016, el resto de los habitantes se distribuye entre las numerosas localidades rurales dispersas en su territorio, las que ocupan principalmente los sectores llanos precordilleranos.

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	



- **Amplitud:**

Alcalde/Alcaldesa
 Encargado/a Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres
 Jefe/a de Tenencia de Carabineros de Chile de la comuna.
 Superintendente del Cuerpo de Bomberos de la comuna.
 Director/a Departamento de Salud Comunal.
 Director/a de Desarrollo Comunitario.

- **Alcance:**

Colbún se destaca también por la creciente actividad turística, en sus principales atractivos naturales y culturales tales como ríos, pesca deportiva, lagos, termas, agua mineral, sitios arqueológicos, arte rupestre, artesanos, gastronomía, leyendas, fiestas religiosas, folklore, y gran diversidad de flora y fauna, entre otras. Se destaca la Reserva Nacional Los Bellotos de Melado, sitio de mayoritaria prioridad para la conservación de la biodiversidad, y las localidades de Panimávida y Quinamávida con complejos termales, artesanía en crin en la localidad de Rari y la artesanía en piedra toba y telares de Quinamávida.

Con respecto al uso del suelo se puede observar en la tabla que el 73% de la superficie de la comuna contienen baja carga de combustible, con un 29,8% de Áreas Libres de Vegetación y un 43,4% de Praderas y Matorrales.¹

Por otro lado, un 14% corresponde a bosques que son de alta carga de combustible², y representan una gran superficie con 40.821,5 ha. Finalmente, el 6,2% corresponde a terrenos agrícolas con 18,039ha.

Del 14% de la superficie comunal correspondiente a bosques, el 84% es bosque nativo y el 15,2% plantaciones.

Tabla área con superficie de suelo de Colbún

N°	ÁREA	SUPERFICIE	PORCENTAJE
1	Praderas y matorrales	126.655	43,4
2	Áreas sin vegetación	87.177,3	29,8
3	Bosques	40.821,5	14,0
4	Terrenos agrícolas	18.039,5	6,2

¹ Praderas y Matorrales se consideran combustible liviano a regular, ya que su vegetación es de fácil ignición, es decir requiere de menos cantidad de fuego y calor para prenderse, pero es de rápida combustión, es decir, se quema y se apaga con velocidad.

² Bosques se consideran combustibles gruesos o pesados, se demoran más en absorber calor, perder humedad y comenzar a quemarse, pero una vez que entran en combustión irradian más calor y tardan más tiempo en consumirse y apagarse.

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

5	Nieves y glaciares	14.966,0	5,1
6	Cuerpos de agua	3.828,0	1,3
7	Otras áreas incluye urbana industrial)	586,5	0,2
	TOTAL	292.073,8	100

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

A manera introductora es preciso definir amenaza como un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado por la acción humana, o bien de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. En cuanto a la definición de incendio forestal, este es un fuego de gran magnitud que se propaga sin control en algún terreno forestal, es decir conformado básicamente de árboles. A diferencia de otro tipo de incendios, se extienden con gran rapidez a través de amplias áreas, cambia de dirección súbitamente, sorteando grandes obstáculos como caminos y ríos. Hoy en día la principal amenaza a la hora de hablar de incendios forestales está constituida por el cambio climático y el aumento sostenible en las temperaturas que nos afectan, por lo cual es un hecho innegable que la intensidad y severidad de los incendios, así como la complejidad para su ataque y control irá en aumento en la medida que la rigurosidad del clima también vaya en ascenso.

A lo anterior se suma la cercanía de las personas a las zonas boscosas por expansión de las áreas urbanas (interfase urbano-rural), del análisis respecto de dónde han ocurrido los incendios forestales en la comuna se puede observar que están muy cerca de los centros poblados destacando el sector Maule Sur, Rari, Colbún Alto, Los Boldos y Quinamávida, seguido de los sectores de Pehuenche, Borde lago, Roblería y Rabones.

Lentamente con el transcurso del tiempo se observa que aumenta la densidad poblacional en zonas que anteriormente presentaban pocas viviendas, y lo más preocupante es que las viviendas además de su cercanía unas con otras, están construidas con materiales altamente combustibles y en ocasiones con una inclinación superior al 30%, factor topográfico que contribuye a la rápida propagación de los incendios.

Estas localidades presentan la condición de zona de interfase urbano/rural, porque son centros poblados que se encuentran cercanos a zonas con recursos vegetacionales de pastizales, matorrales o arbolados. Del mismo modo, la red vial, con sus vías de acceso con mayor tránsito son las que presentan una mayor ocurrencia de incendios forestales y por ende una amenaza potencial para el territorio, ordenadas según mayor grado de amenaza estas rutas son: Ruta L-11, Ruta L-21, Ruta L-355, L-391 y L-375.

Las zonas de interfase urbano/rural prioritarias son: Maule Sur, Rari, Colbún Alto, Los Boldos, Quinamavida, Pehuenche, Roblería y Colbún Alto.

Mientras que los principales recursos comunales a proteger son: el área del Embalse Colbún, Embalse Machicura, la Reserva Bellotos de Mélado, y la Laguna Dial, donde esta última se encuentra naturalmente protegida por estar aislada de los centros poblados. Con respecto al Embalse Colbún tal como se observa en el mapa periódicamente han ocurrido incendios.

Otro tipo de recursos de protección son los ríos que se ordenan según el grado de amenaza encontrado: 1) Río Maule, 2) Río melado, 3) Estero Machicura y Río Putagán.

Respecto de las zonas principalmente amenazadas por la ocurrencia de incendios forestales, cabe hacer presente que en la localidad de Los Boldos a raíz del sistema frontal ocurrido en el mes de agosto del año 2023, se produjo la interrupción del camino que conecta a este sector con la localidad de Pehuenche, lo anterior producto de un socavón que se extiende aproximadamente por 200 metros, a la altura del kilómetro 20.5 del camino que bordea el Lago, situación a la que además se suma el hecho de que la pasarela La Arboleda los Boldos, ubicada al final del camino y que en definitiva daba conexión a los sectores de Los Boldos y Pehuenche, se destruyó producto del mencionado sistema frontal. Esta situación, que fuera dada a conocer a las autoridades y organismos con capacidades para gestionar una solución, genera como consecuencia, en caso de ocurrir un incendio, la imposibilidad de evacuar hacia el sector de Pehuenche, pudiendo sólo dirigirse hacia un sentido del camino, esto es en dirección a Colbún urbano.

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 6 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

2.2. Zonificación de la Amenaza

Los Boldos: La causa origen de los incendios forestales en el sector de los Boldos obedece principalmente a causas naturales, también le siguen las causas desconocidas, y los incendios causados por el tránsito de personas en los sectores bajos de dicha localidad, cercanos a la Ruta L-335. La pendiente de este sector va del 16 a 20%, lo que implica que la inclinación de los terrenos es moderada, presenta exposición Norte que lo hace menos vulnerable a la propagación del fuego por efecto de los vientos predominantes del Sur y Sur Oeste, la vegetación circundante es arbolado nativo principalmente, y también plantación de Pino cercana a la Ruta L-335, por lo que se concluye que la zona tiene un riesgo alto a los incendios forestales.

Colbún Alto: Presenta una sola causa de incendios forestales, por corte de cable de tendido eléctrico ocurrido el año 2012. Sin embargo, este sector presenta amenaza potencial por la expansión inmobiliaria que ha tenido en los últimos años y porque se encuentra emplazada en una zona con vegetación nativa y exótica. La exposición de la localidad es Norte y en algunos lugares Noreste por lo que no está expuesta a los vientos cálidos de la época estival, la pendiente es de 0 a 16 %, con estos antecedentes se concluye que el riesgo de incendios forestales es de medio.

Maule Sur (Patagua Oriente y Rincón): Estas localidades se ubican en las cercanías del cerro El Morro y presentan una topografía (relieve), que en su pendiente suave que oscila entre 0 y 16 %, con exposición Oeste en patagua Oriente y Suroeste en el Rincón, haciéndolo parcialmente vulnerable a los vientos predominantes del Sur. La causa de los incendios que han ocurrido durante 2011 y 2016 corresponde a la quema de desechos y también al tránsito de personas en caminos secundarios, además han ocurrido incendios de origen desconocido que han afectado a arbolado nativo. Con estos antecedentes se concluye que estos sectores presentan un riesgo medio a los incendios forestales.

Roblería: El riesgo de incendios forestales en esta localidad es medio, por las condiciones de pendiente que va de 0 a 16 %, por la exposición Sur que lo hace vulnerable al viento Puelche y al viento Sur predominante en época estival y por el arbolado nativo que la circunda. No presenta antecedentes históricos de incendios forestales.

Rari: La localidad de Rari se encuentra circundada por 2 cerros que presentan una pendiente entre 0 y 45%. Posee una exposición Oeste, con ocurrencia histórica de incendios por causa del uso de fuego por transeúntes, la vegetación predominante es arbolado nativo y plantaciones. El riesgo de esta localidad obedece a que es una extensa zona agrícola y forestal, donde los habitantes usan el fuego y que, por lo mismo, existe amenaza potencial de incendios forestales. Por otro lado, Rari es una extensa zona poblada que al estar rodeada de cerros le otorga una connotación de alto riesgo, ya que el fuego se propaga más rápido en los cerros de alta pendiente.

Quinamávida: La localidad de Quinamávida presenta pendientes menores a 16% y colinda con un cerro que presenta vegetación nativa y plantaciones, la exposición es Sureste, y la causa origen de los incendios forestales ocurridos entre 2011 y 2016 obedece al uso de fuego por transeúnte. Con estos antecedentes se concluye que esta localidad presenta un índice moderado al riesgo por presentar exposición al Viento Sur, por la vegetación que la circunda, y porque el cerro aledaño presenta pendientes fuertes. También se destaca que de ocurrir un incendio en este sector hay alta probabilidad de que se propague rápidamente hasta el sector de Rari.

Rabones: Nos encontramos con una zona de pendientes moderadas de 16 a 20%, con vegetación circundante de matorral nativo y escasa presencia de plantaciones, emplazada en la Ruta L-391 y con una exposición Sureste que lo hace vulnerable a los vientos cálidos de la cordillera (viento puelche), las causas históricas de ocurrencia de incendios obedecen al uso de fuego por transeúntes y a la quema ilegal en faenas forestales, El índice de riesgo para esta localidad es moderado.

Pehuenche: Nos encontramos con una zona de pendientes moderadas de 16 a 20%, con vegetación circundante de matorral y bosque nativo, emplazada en la Ruta L-355 y con una exposición Norte, la ocurrencia de incendios forestales en esta zona son a causa del uso de fuego por transeúntes y a incendio intencional, el índice de riesgo para esta localidad es moderado.

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 7 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

2.3. Análisis de la Exposición

De acuerdo a lo indicado en el punto anterior, las zonas con mayor exposición a la amenaza de incendios en la comuna de Colbún son cercanos a los centros poblados Maule Sur, Rari, Colbún Alto, Los Boldos y Quinamávida, seguido de los sectores de Pehuenche, Borde lago, Roblería y Rabones.

En los sectores mencionados se puede identificar como infraestructura crítica la existencia de 4 escuelas, específicamente en Maule Sur, Rari, La Guardia (Borde Lago) y Quinamávida y centros menores de atención de Salud en Maule Sur y Quinamávida.

Además, en los sectores identificados como vulnerables por su exposición a la amenaza de incendios forestales, existen 4 APR en funcionamiento, el APR Quemaus en Maule Sur, APR Quinamávida, APR Los Colihues Los Rabones, APR Rari y por último el APR próximo a entrar en funcionamiento ubicado en la localidad de Los Boldos.

Tal como se señaló en el punto descripción de la amenaza, en la localidad de Los Boldos, ubicada en el sector Borde lago el sistema frontal ocurrido en agosto del año 2023, ocasionó en primer término el socavón de un área importante de camino (daño que se extiende aproximadamente por 200 metros) lo anterior en el kilómetro 20.5 del camino Borde Lago y finalmente la destrucción de un puente pasarela denominado Pasarela Arboleda Los Boldos, que conectaba esa localidad con Pehuenche, conexión que posibilitaba la evacuación en caso de la ocurrencia de un incendio forestal. Esta situación ha sido informada a las autoridades y organismos pertinentes, se ha comprometido una solución, sin embargo, aún no se ha concretado y por lo tanto constituye hoy en día una amenaza importantísima en la zona.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar información preventiva a la comunidad. • Monitoreo diario con los enlaces territoriales 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones constantes de COGRID • Monitoreo en terreno 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde.

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 8 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de información preventiva la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres
Roja	<ul style="list-style-type: none"> Auto convocatoria del COGRID comunal Movilización de recursos Entrega de información a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	<ul style="list-style-type: none"> Visita a la zona por parte de Carabineros, Bomberos y representantes del Municipio para analizar la situación 	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistematizar información preliminar del evento.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar informe a Bomberos Carabineros, forestales amenazadas por el evento y CONAF 	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	<ul style="list-style-type: none"> La elaboración de los informe ALFA, plasman la información reunida e incluyen las solicitudes de recursos que correspondan 	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de los incendios se debe evaluar cuales son las zonas de afectación y las posibilidades de expansión de la amenaza 	<ul style="list-style-type: none"> Comandante de Bomberos
Convocar Comité Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> La convocatoria se hace cada vez que exista una situación que lo amerite 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Esta evaluación será efectuada en reunión del COGRID 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	<ul style="list-style-type: none"> Se efectuará un contacto diario para informar el estado de la situación y su avance o control al menos una vez al día 	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de punto de prensa diario para informar estado de la situación y su avance o control al menos una vez al día 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Contacto con organismos e instituciones colaboradoras, así como funcionarios y dirigentes vecinales que puedan aportar en la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 9 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a terreno para corroborar las instalaciones y evaluar si existen damnificados que requieran ser trasladados. 	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO
Comprobar disposición de stock crítico.	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe verificar la disposición de los medios necesarios para combatir la amenaza, tales como herramientas del kit forestal, vehículos y conductores para el traslado hacia la zona de emergencia. • Arrendar camiones aljibe para su traslado a la zona de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres • DIDECO
Evaluar rutas y accesos hacia la zona crítica	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir con personal de Seguridad Ciudadana y Carabineros para efectuar cortes de rutas y desvíos de tránsito en caso de que la emergencia así lo requiera. • Informar a Vialidad para realizar la inspección de las rutas de acceso, puentes y caminos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres • Jefe de Tenencia de Carabineros de Colbún

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Realización de COGRID comunal e inspección en terreno para definir estrategias a seguir	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres.

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 10 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Se visitará el lugar y se tomarán las medidas que se estimen necesarias a partir de lo evidenciado.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	El COGRID evaluará y de ser necesario se solicitará apoyo al Encargado de Emergencia de la Delegación Presidencial, SENAPRED y a los integrantes del COGRID Provincial que correspondan.	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres.
Convocatoria del Comité Comunal.	La convocatoria será enviada por cualquier medio susceptible de ser usada, tales como teléfono, WhatsApp, correo electrónico. Sin perjuicio de que si la emergencia es grave los integrantes del COGRID se auto convoquen.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres.
Elaboración de informes ALFA.	Serán elaborados una vez conocida la situación, elaborando un informe diario mientras dura la emergencia y detallando la situación y las solicitudes concretas.	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	En caso de que sea necesario se solicitará a los integrantes del COGRID Provincial apoyo aéreo, brigadas terrestres y todo lo que sea necesario para el combate del incendio.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Se comunicará la situación a los dirigentes vecinales para verificar en conjunto la existencia de viviendas en la zona de la emergencia y a partir de la información recabada iniciar el proceso de evacuación y traslado a albergues u otros domicilios.	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres. Jefe de Tenencia de Carabineros de Colbún
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Los albergues están definidos con antelación, en caso de ser necesaria su utilización efectuar el traslado de colchones, frazadas y lo necesario para su funcionamiento. Se solicitará la adquisición de raciones de alimentos para las personas albergadas.	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Se solicitará apoyo a los organismos técnicos especializados, tales como Investigaciones, personal militar.	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Tenencia de Carabineros de Colbún.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	De ser necesaria la evacuación de las personas que habitan la zona afectada, se instruirá a personal municipal para apoyar en estas labores, especialmente a quienes se desempeñan en OMDEL y Veterinaria Municipal	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se determinará en reunión de COGRID	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Si las capacidades comunales son sobrepasadas se solicitará apoyo a entidades provinciales y regionales.	<ul style="list-style-type: none"> Director/a del Departamento Comunal de Salud.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Se realizará la coordinación en caso de ser necesario	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO.

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 11 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

		<ul style="list-style-type: none"> • Director/a del Departamento de Salud comunal.
--	--	---

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de la amenaza “incendios forestales”, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En caso de que sea necesaria la evacuación del sector debido a la ocurrencia de un incendio se efectuará la evacuación debiendo seguir los siguientes pasos:

- Al momento de abandonar la vivienda, se debe cortar la llave de paso de gas y cortar la energía eléctrica.
- Utilizar mascarillas o pañuelo para cubrir boca y nariz

La evacuación será coordinada y asistida por equipos municipales y policía local.

3.2.3. Alertamiento a la Población

El alertamiento a la población en caso de incendio forestal será:

- En primer término, alarma del cuerpo de bomberos
- En simultáneo mensaje vía WhatsApp a los dirigentes vecinales correspondientes a la zona en que se desarrolle la emergencia (Presidentes de Juntas de Vecinos, Comités de Adelanto, Clubes de Adulto Mayor)
- Además, se utilizarán los medios de comunicación de que dispone el Municipio, esto es Programa radial y de televisión municipal, Facebook e Instagram.
- Por último, el sistema SAE reforzará la alerta en caso de ser necesaria la evacuación.
- Como ya se señaló este proceso será asistido por equipos municipales y policía local.

3.2.4. Plano de Evacuación

A continuación, se acompañan los planos situacionales de los lugares identificados por informe de CONAF, como riesgosos para la variable incendio forestal, se trata de sectores aledaños a plantaciones forestales o con presencia de bosques y vegetación abundante. Cabe señalar que, dadas las características propias de la amenaza tratada en este anexo, es imposible determinar con anticipación en qué punto exacto podría producirse el evento y además se presenta la particularidad de que en ellos existe un camino único de acceso, el cual se demarca en color amarillo en las imágenes que se acompañan.

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 12 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	



	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 13 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	



	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 14 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	



	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 15 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	



3.2.5. Proceso de Evacuación

Una vez ocurrido el evento y evaluada la gravedad de la situación, se procederá a activar la alarma para comunicar a la comunidad afectada, lo anterior por medio del contacto con los dirigentes vecinales de la zona a través de mensajería WhatsApp, además del aviso a través de toque de sirenas de bomberos, perifoneo en la zona en caso de ser posible y siempre apoyados por los avisos SAE, se procederá a la evacuación, en forma ordenada hacia los puntos de encuentro trabajados con anterioridad con la comunidad, especialmente reforzados con los dirigentes vecinales (Presidentes de Juntas de Vecinos, Comités de Adelanto y Clubes de Adulto Mayor de las localidades afectadas). El proceso de evacuación será asistido por equipos municipales y policía local. Una vez controlada la emergencia se procederá a realizar el retorno en la medida que esto sea seguro.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Para la evaluación del daño producido por incendio forestal, se efectuará una visita a terreno junto a personal técnico de Bomberos, Director de Obras	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se efectuará una sesión de COGRID en que se citará además si es pertinente a todas o algunas de las siguientes instituciones u organizaciones: SAG, CONAF, SENAPRED, CORMA, EJÉRCITO, PDI, Vialidad, Delegación Presidencial Provincial, Empresas eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se solicitará a Policías y FFAA, apoyo en las labores de evacuación y resguardo de las zonas.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Coordinar la habilitación de los espacios destinados a servir de albergues. Solicitar habilitación e	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO (el Director de Desarrollo Comunitario oficiará como Encargado de Albergue, pudiendo delegar

	COLBÚN	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 16 de 16
	Aprobado por Decreto A. Exento N° 880 de 20/03/2024	

	implementación a Director de DAEM y Director DOM.	esta función expresamente para cada caso puntual).
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Coordinar la habilitación de los espacios destinados a servir de Centros de Acopio, para ello se debe instruir al Director de Administración y Finanzas, quien tiene a cargo las Bodegas Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Coordinar la habilitación de los espacios destinados a servir de Centro de Distribución, para ello se debe instruir al Director de Administración y Finanzas, quien tiene a cargo las Bodegas Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Se solicitará apoyo de SAG para estos efectos	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Se difundirá mediante redes sociales y de comunicación manejados por el municipio, además de perifoneo en la zona de emergencia, las recomendaciones relacionadas con el resguardo de animales de compañía, lo mismo para la evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Se solicitará apoyo de SAG para estos efectos	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de la Gestión de Riesgo de Desastres

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.